

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

23 JUN. 2020

1. El Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 16 abril de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 73-2018 ID 1658-233-LR18, "CONSTRUCCION DE VEREDADS DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO" Línea 1 sector La Ribera.
2. El Decreto Alcaldicio N° 613 de 30 de Julio de 2018, que adjudica la Propuesta Pública N° 73-2018 "CONSTRUCCION DE VEREDADS DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO" Línea 1 sector La Ribera. 1658-233-LR18, al oferente Dual Spa RUT: 76.685.466-4, por un monto de \$33.837.477.- IVA Incluido. (Treinta y tres Millones Ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y siete Pesos.-).
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.888 de fecha 10 de septiembre de 2018, que aprueba el contrato, suscrito ante el Notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la empresa DUAL S.P.A, para la obra "CONSTRUCCION DE VEREDADS DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO" Línea 1 sector La Ribera.
4. El Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 22 de enero 2019 que aprueba la Recepción Provisoria de la obra "Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco" Línea 1 sector La Ribera
5. El Decreto Alcaldicio N° 238 de fecha 17 de enero de 2020 que designa la Comisión de la Recepción Definitiva de la obra.
6. La Liquidación de contrato de fecha Junio de 2020
7. El Acta de Recepción Definitiva de fecha 12 de febrero de 2020
8. El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03 de marzo del 2020 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" a Don Ramón Navarrete Mora decretos alcaldicios sobre materias específicas
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 12 de febrero de 2020, de la Obra: "CONSTRUCCION DE VEREDADS DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO" Línea 1 sector La Ribera", Propuesta N° N° 73-2018 ID 1658-233-LR18.
2. Apruébese la Liquidación de Contrato celebrada por el contratista "DUAL S.P.A" de la obra "Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco" Línea 1, de fecha Junio de 2020
3. Devuélvase al Contratista, el siguiente documento:
 - Certificado de Fianza N° de folio B0058843 de fecha 08 de enero de 2020, de la empresa Mas Aval, por un monto de \$1.691.874. con vencimiento el 31 de enero de 2020, que garantiza el fiel cumplimiento de contrato de la P.P. N° 73-2018 "Construcción de Veredas Diversos Sectores De Temuco, Línea 1", ID: 1658-233-LR18
 - Certificado de Fianza N° de folio B0023069 de fecha 14 de agosto de 2018, de la empresa Mas Aval, por un monto de \$1.691.874. con vencimiento el 31 de diciembre de 2019, que garantiza el fiel cumplimiento de contrato de la P.P. N° 73-2018 "Construcción de Veredas Diversos Sectores De Temuco, Línea 1", ID: 1658-233-LR18

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- M. P. del C. B. I.
- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Planificación
 - Dirección de Obras Municipales
 - Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
 - Contratista
 - Oficina de Partes

"por Orden del Alcalde"
RAMÓN NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL